



DECRETO N° 1926/2018

CHIGUAYANTE, 31 OCT 2018

VISTOS: Estos antecedentes; La carta solicitud de fecha 26 de septiembre 2018, del Director del Liceo John F. Kennedy, en la cual requiere autorización para efectuar Romería al Cementerio Municipal; El Oficio DTTP N° 745 de fecha 26 de septiembre 2018; La autorización de la SEREMITT Región del Biobío, según OF. N° 2344 de fecha 30 octubre 2018 y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese al Liceo JOHN F. KENNEDY, el uso de media calzada vehicular, para la realización de una Romería, el día 01 de Noviembre de 2018, entre las 10:00 a las 13:00 horas, de acuerdo al siguiente recorrido:

Recorrido Romería.

Frontis Liceo John F. Kennedy (Arturo Prat 200)- Calle O'Higgins – Cruce Ferroviario Santa Sofía – Avenida Manuel Rodríguez – calle BioBío – Cementerio Municipal.

2) Los organizadores deberán administrar todas las medidas de seguridad requeridas, con la finalidad de evitar accidentes de los participantes.

3) Carabineros de Chile e Inspectores Municipales, deberán velar por la correcta realización de la actividad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LASANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS.
ALCALDE

JARV/LTS/RDA/JAE/jae

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal.
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Dirección de Seguridad y Protección Civil.
- Departamento de Inspección Municipal
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- 7ma. Comisaría de Carabineros de Chiguayante
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante
- Interesado.

